



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Consejo de Gobierno

Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria

Informes de Actividades

(enero- septiembre 2013)



Periodo de Informe

- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal presenta su informe de gestión correspondiente al periodo del **01 enero a 30 de septiembre de 2013**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- La información que soporta la gestión de la PAOT está disponible en el sitio web de la Procuraduría:
<http://www.paot.mx>

Contenido

- ❖ **Gestión de denuncias e investigación de oficio.**
- ❖ **Coordinación y colaboración interinstitucional.**
- ❖ **Institucionalización del acceso a la justicia.**
- ❖ **Fortalecimiento institucional.**
- ❖ **Promoción de la participación social y acceso a la información pública.**
- ❖ **Ejercicio presupuestal responsable.**

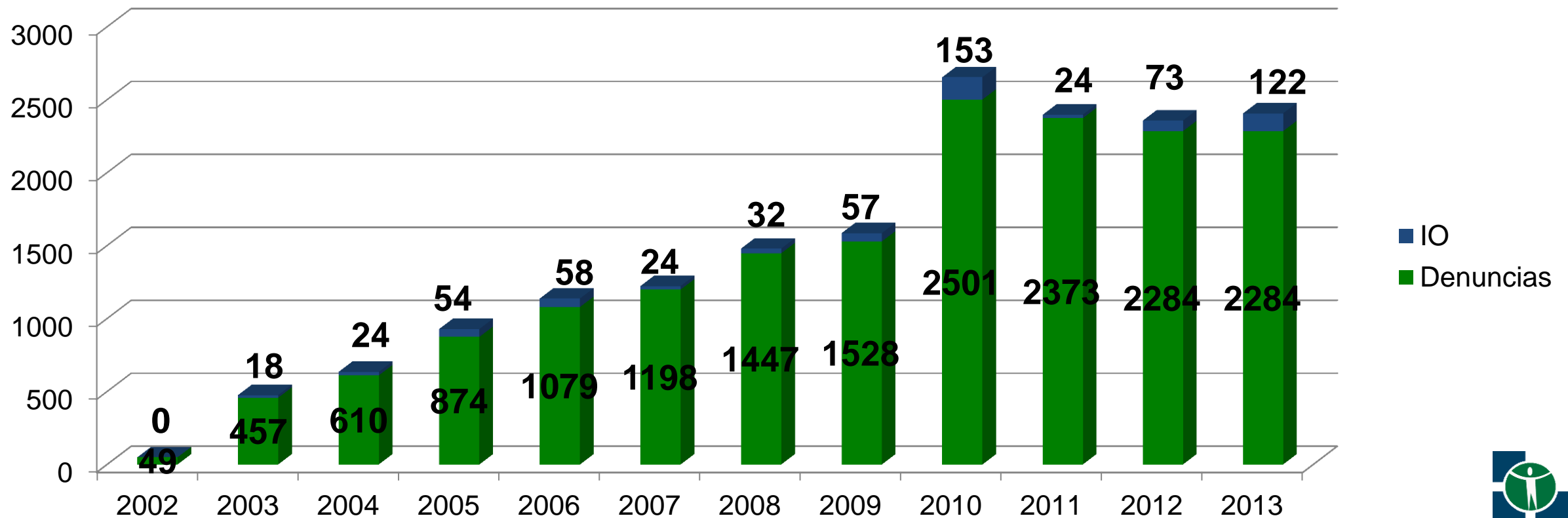


GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE OFICIO



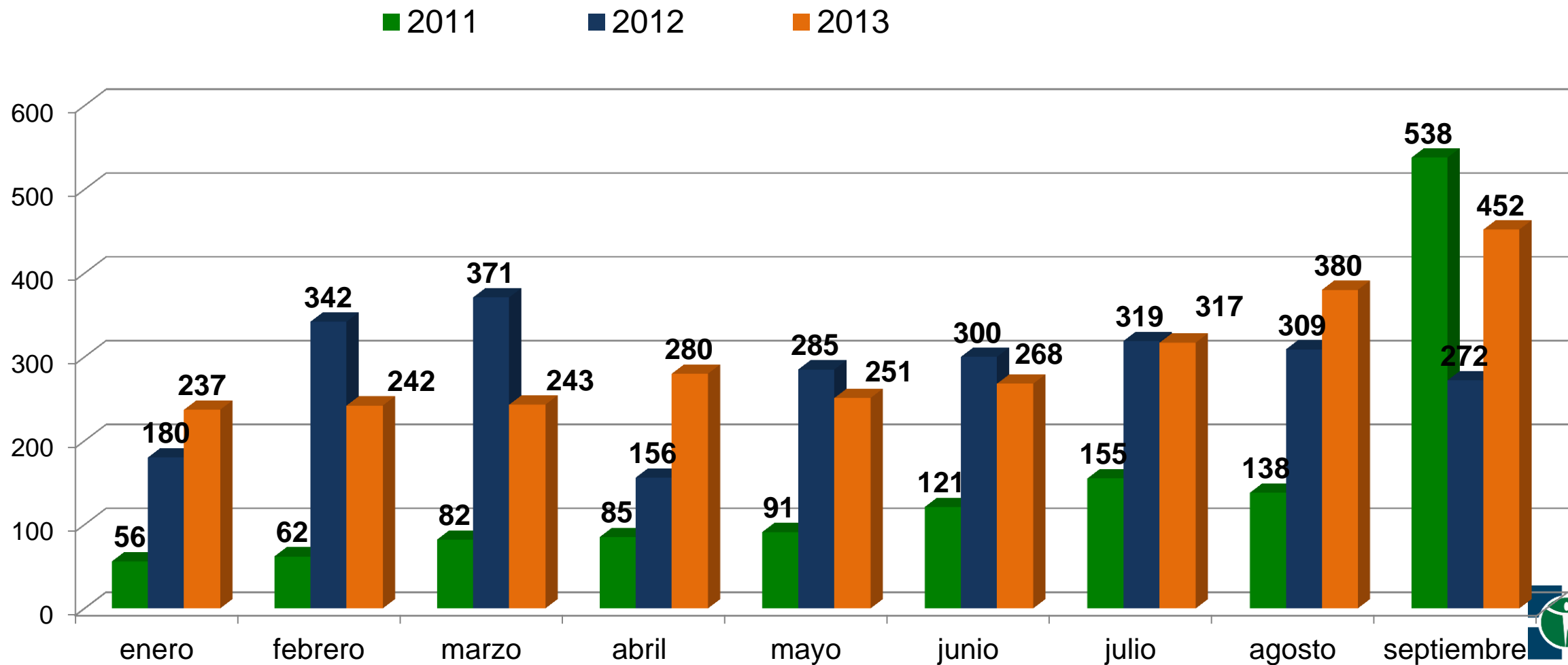
Atención de las denuncias ciudadanas/investigaciones de oficio se ha visualizado como **herramienta institucional para incidir sobre los procesos de deterioro urbano-ambiental.**

- Del 01 de enero al 30 de septiembre, se recibieron 2,284 denuncias y 122 IO.



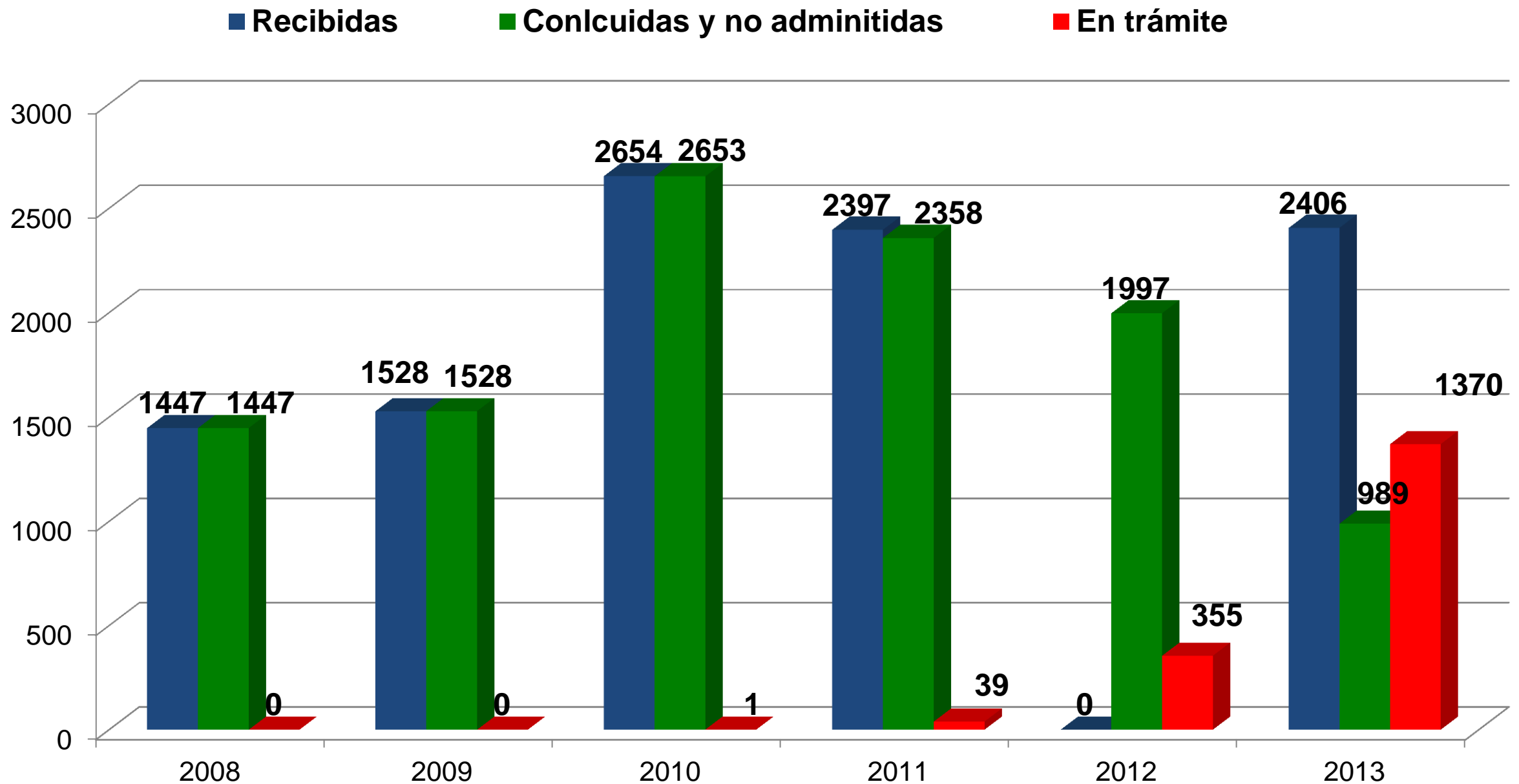
RESOLUCIONES

En el periodo se emitieron 2 mil 670 resoluciones, correspondientes a las denuncias presentadas en 2012, 2011 y 2010. Es decir 50% más resoluciones emitidas con respecto al mismo periodo de año 2011, ya que éste fue de mil 338 resoluciones.



Abatimiento de rezago

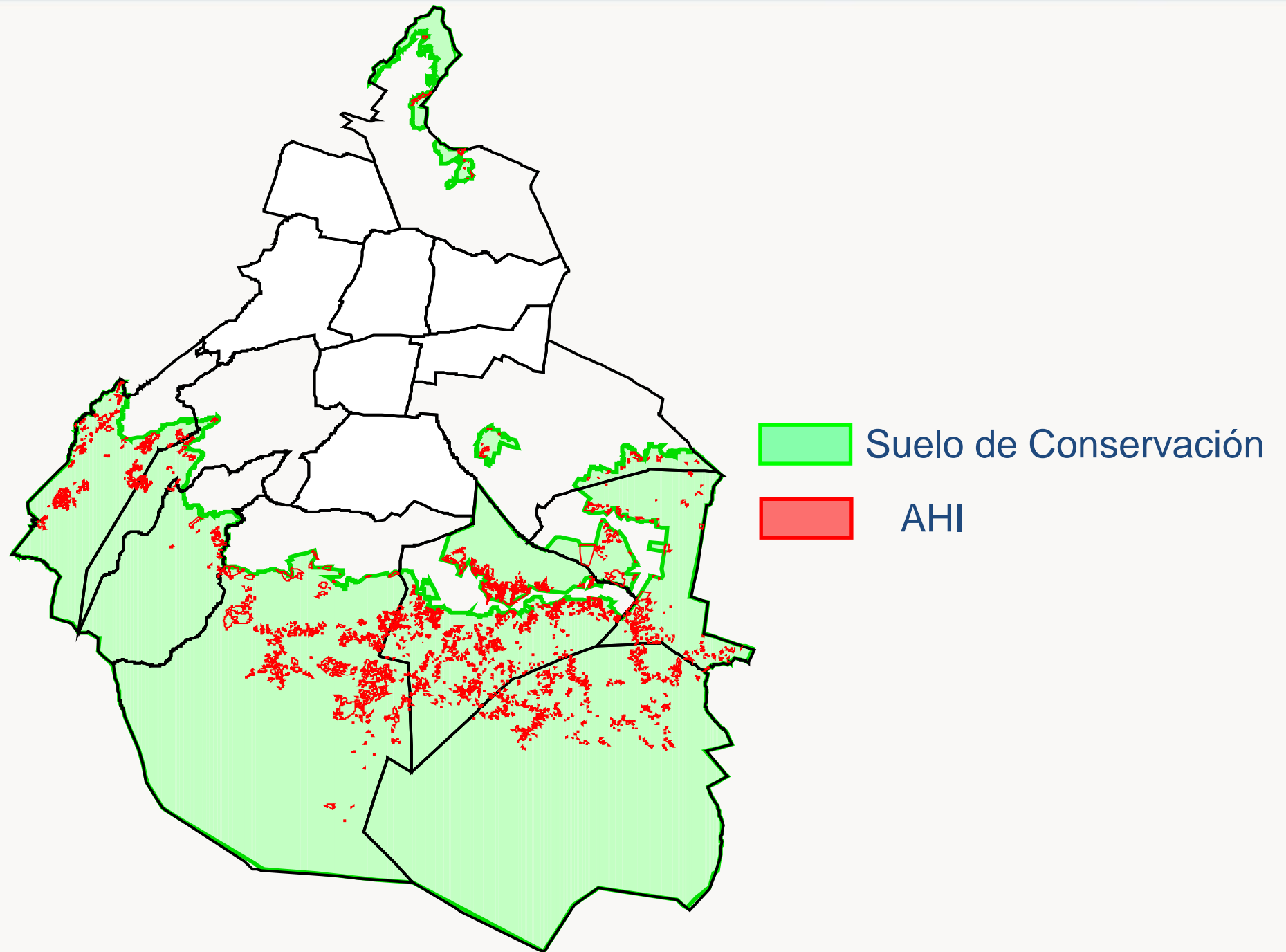
Denuncias e Investigaciones de Oficio





Casos relevantes PAOT

Recomendación PAOT



Antecedentes:

- **Recepción de denuncias por cada uno de los AHI identificados tanto por la SEDEMA como por PAOT (2010).**
- **Emisión de Resoluciones (13) para cada una de las Delegaciones involucradas, con el propósito de coordinar acciones (Mesas de Trabajo).**
- **Definición de metodología para elaborar diagnósticos en AHI (PAOT-SEDEMA-SEDUVI) y apoyo a trabajo específico en Milpa Alta y Xochimilco, vía UNAM y UAM. 2012-1013**
- **Atención de problemática específica.**
- **Presentación de Demanda de Amparo en contra de la PAOT, por Omisión en la emisión de recomendaciones a las autoridades involucradas en el tema de asentamientos humanos irregulares.**

Posibles efectos de la sentencia

Si el Juez de Distrito resuelve que ha existido omisión por parte de la PAOT, deberá establecer cuales son los elementos que considera suficientes para determinar las acciones concretas en las cuales se debe de actuar, en cuyo caso el mismo juzgador estaría dando las directrices y alcances sobre las cuales se dictaría la recomendación.

Lo anterior, tiene su sustento, en el hecho de que no existe un plazo perentorio para emitir la Recomendación, y su emisión depende de una valoración técnica subjetiva, por lo que para determinar la omisión, el Juzgador deberá subrogarse por la PAOT en dicho análisis técnico-jurídicos.



DESARROLLOS INMOBILIARIOS

Doble Zonificación (Parque de los Principes 98)

Norma General de Ordenación no. 26

(Foro Asamblea 7 de noviembre, convenio PAOT-UAM)

Goya 31, Juicio de Nulidad

Impacto Vial (insuficiencia regulatoria) Patio Tlalpan



EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPONSABLE

Evolución del presupuesto 2013 por capítulo de gasto enero-septiembre 2013

Capítulo de gasto	Descripción	Anual Autorizado	Modificado	Programado al Periodo	Ejercido	Variación Programado al periodo - ejercido	Variación % modificado anual - ejercido	Variación % Programado al periodo - ejercido
1000	Servicios Personales	73,770,433.00	73,770,433.00	46,077,579.28	44,578,871.62	1,498,707.66	60.42	96.74
2000	Materiales y Suministros	3,184,000.00	2,428,198.32	1,522,170.87	1,122,272.38	399,898.49	46.22	73.73
3000	Servicios Generales	25,753,858.00	26,302,759.68	17,473,644.68	13,763,972.58	3,709,672.10	52.33	78.77
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	206,900.00	206,900.00	20,200.00	186,700.00	9.76	9.76
TOTAL		102,708,291.00	102,708,291.00	65,280,294.83	59,485,316.58	5,794,978.25	57.92	91.12



GRACIAS